Radicación Interna: T-00473-2020

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00473-00.

Impugnación

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA DESPACHO TERCERO

Barranquilla D.E.I.P., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Conceder la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo proferido por esta Corporación el 11 de noviembre de 2020.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual <u>T-473-2020</u>

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico, marconigrama o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifíquese y Cúmplase

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: <u>en la Sala Civil</u> Familia

Para conocer el procedimiento de: Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba Justicia XXI, utilice este enlace.

Firmado Por:

ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES MAGISTRADO MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Radicación Interna: T-00473-2020

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00473-00.

Impugnación

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

135197f14e5bdd3dc31ee9b373a99700b6b9863897a8f19a0139303f1cb be491

Documento generado en 25/11/2020 10:19:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica